

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2039/2025.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES - ID 467.273, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.---

Villarrica, 17 de octubre de 2025

VISTO: La Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de setiembre de 2025, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273, han presentado oferta las empresas: PREVENCIÓN S.R.L. (RUC 80024535-0), COMPAÑÍA DE VIGILANCIA N.S. S.A. (RUC 80092554-8), SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) (RUC 80025550-0), HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A. (RUC 80109070-9) y ANDROMEDA SECURITY S.A. (RUC 80024679-9).-----

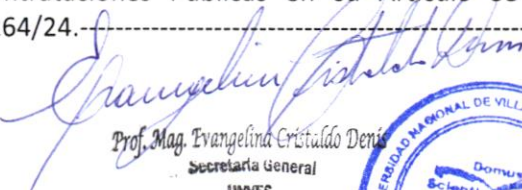
Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.-----

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1.251/2025 del 09 de junio de 2025, fue conformado el Comité de Evaluación el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----


Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Informe de Evaluación de fecha de 16 de octubre de 2025, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273, recomienda: -----

- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - N° ID 467.273, a la empresa HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A., con RUC N° 80109070-9, por un monto mínimo de Gs. 375.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido, conforme a los precios detallados en el cuadro comparativo de ofertas, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-----

Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----


Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General
UNVES




Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2039/2025.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES - ID 467.273, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.---

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.--

RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 - Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES - ID 467.273 a la empresa **HALCON SEGURIDAD PRIVADA S.A.**, con RUC N° 80109070-9, por un monto mínimo de **Gs. 375.000.000 (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones)** IVA incluido, conforme a los precios detallados en el cuadro comparativo de ofertas del Informe de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2025, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----
- Art. 2°** **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 282 Servicios de vigilancia.-----
- Art. 3°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Prof. Mag. **EVANGELINA CRISTALDO DENIS**
Secretaria General




Prof. Mag. **SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ**
Rector